

Cambios en el currículo de bachillerato para el curso 2022-2023

La entrada en vigor de la LOMLOE implica, para el curso 2022-23, algunos cambios en el currículo. En la etapa de bachillerato, estos cambios afectan este año a 1º.

Las referencias normativas que hemos utilizado para la elaboración de este documento son las siguientes:

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Instrucción 13/2022, de 23 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan bachillerato para el curso 2022/2023.

En estas instrucciones le detallamos cómo debe realizar en Clickedu la adaptación a la nueva ley de educación. Con estos cambios podrá empezar el curso con normalidad. Sin embargo, es de esperar que la publicación de la normativa detallada pueda implicar algunos cambios más, que anunciaremos oportunamente.

Es preciso haber realizado el traspaso de curso **antes** de proceder a la adaptación de materias.

MODALIDADES DE BACHILLERATO

En Clickedu ya tiene disponibles las nuevas modalidades de bachillerato LOMLOE:

- Ciencias y Tecnología
- Humanidades y Ciencias Sociales
- Artes Plásticas, Imagen y Diseño
- Música y Artes Escénicas
- General

Puede consultarlas desde Administración > Académico > Acciones > Modalidades.

Recuerde que debe asignar una de estas modalidades a todos los alumnos de primero de bachillerato. Para hacerlo debe ir a *Administración > Académico > Alumnos > escoger la clase > alumnos > ir al alumno > modificar clase > asignar una modalidad LOMLOE > Guardar.*

CONFIGURACIÓN DEL CURRÍCULO DE LOS CURSOS IMPARES EN BACHILLERATO

Las materias en primero de bachillerato según modalidad tendrán, en Clickedu, los siguientes tipos:

1º DE BACHILLERATO – ARTES: VÍA ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO:

Materias de tipo **Comunes - común (lomloe)**:

- Educación Física
- Filosofía.
- Lengua Castellana y Literatura
- Lengua Extranjera [**Comunes - 1a lengua extranjera (lomloe)**]

Materias de tipo **Específicas modalidad - obligatoria (lomloe)**:

- Dibujo Artístico I

Dos materias a elegir de tipo **Específicas modalidad - opción (lomloe)**:

- Cultura Audiovisual.
- Dibujo técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño I.
- Proyectos Artísticos.
- Volumen.

Los alumnos y alumnas elegirán una de las siguientes opciones:

a) Tres materias optativas propias de la comunidad [**Optativas – optativa (lomloe)**]:

- Anatomía Aplicada
- Antropología y Sociología
- Creación Digital y Pensamiento Computacional
- Patrimonio Cultural de Andalucía
- Segunda Lengua Extranjera [**Optativas - 2a lengua extranjera (lomloe)**]
- Tecnologías de la Información y la Comunicación I
- Materia de diseño propio [**Optativas – diseño propio (lomloe)**]
- Otras materias autorizadas por la Consejería competente en materia de educación

b) Dos materias [**Optativas – optativa (lomloe)**]:

- Una materia de cualquier otra modalidad o de la misma modalidad de primer curso de las ofertadas en el centro.
- Una materia optativa propia de la comunidad de las enumeradas en el punto a).

Los alumnos deberán elegir entre:

- Religión [**Religión - religión (lomloe)**] (oferta obligatoria para los centros y de carácter optativo para las familias).

- Atención educativa [**Atención educativa - atención educativa (lomloe)**] (para los alumnos que no cursan Religión).

Materias de tipo **Complementarias - complementaria:**

- Otras materias no curriculares definidas por el centro.

1º DE BACHILLERATO – ARTES: VÍA DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS:

Materias de tipo **Comunes - común (lomloe):**

- Educación Física
- Filosofía.
- Lengua Castellana y Literatura
- Lengua Extranjera [**Comunes - 1a lengua extranjera (lomloe)**]

Una materia de tipo **Específicas modalidad - obligatoria (lomloe):**

- Análisis musical I
- Artes Escénicas I

Dos materias a elegir de tipo **Específicas modalidad - opción (lomloe):**

- Análisis musical I
- Artes Escénicas I
- Coro y Técnica Vocal I
- Cultura Audiovisual
- Lenguaje y Práctica Musical

Los alumnos y alumnas elegirán una de las siguientes opciones:

a) Tres materias optativas propias de la comunidad [**Optativas – optativa (lomloe)**]:

- Anatomía Aplicada
- Antropología y Sociología
- Creación Digital y Pensamiento Computacional
- Patrimonio Cultural de Andalucía
- Segunda Lengua Extranjera [**Optativas - 2a lengua extranjera (lomloe)**]
- Tecnologías de la Información y la Comunicación I
- Materia de diseño propio [**Optativas – diseño propio (lomloe)**]
- Otras materias autorizadas por la Consejería competente en materia de educación

b) Dos materias [**Optativas – optativa (lomloe)**]:

- Una materia de cualquier otra modalidad o de la misma modalidad de primer curso de las ofertadas en el centro.

- Una materia optativa propia de la comunidad de las enumeradas en el punto a).

Los alumnos deberán elegir entre:

- Religión [**Religión - religión (lomloe)**] (oferta obligatoria para los centros y de carácter optativo para las familias).
- Atención educativa [**Atención educativa - atención educativa (lomloe)**] (para los alumnos que no cursan Religión).

Materias de tipo **Complementarias - complementaria:**

- Otras materias no curriculares definidas por el centro.

1º DE BACHILLERATO – CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Materias de tipo **Comunes - común (lomloe):**

- Educación Física
- Filosofía.
- Lengua Castellana y Literatura
- Lengua Extranjera [**Comunes - 1a lengua extranjera (lomloe)**]

Una materia de tipo **Específicas modalidad - obligatoria (lomloe):**

- Matemáticas I

Dos materias a elegir de tipo **Específicas modalidad - opción (lomloe):**

- Biología, Geología y Ciencias Ambientales
- Dibujo Técnico I
- Física y Química
- Tecnología e Ingeniería I

Los alumnos y alumnas elegirán una de las siguientes opciones:

a) Tres materias optativas propias de la comunidad [**Optativas – optativa (lomloe)**]:

- Anatomía Aplicada
- Antropología y Sociología
- Creación Digital y Pensamiento Computacional
- Patrimonio Cultural de Andalucía
- Segunda Lengua Extranjera [**Optativas - 2a lengua extranjera (lomloe)**]
- Tecnologías de la Información y la Comunicación I
- Materia de diseño propio [**Optativas – diseño propio (lomloe)**]
- Otras materias autorizadas por la Consejería competente en materia de educación

b) Dos materias [**Optativas – optativa (lomloe)**]:

- Una materia de cualquier otra modalidad o de la misma modalidad de primer curso de las ofertadas en el centro.
- Una materia optativa propia de la comunidad de las enumeradas en el punto a).

Los alumnos deberán elegir entre:

- Religión [**Religión - religión (lomloe)**] (oferta obligatoria para los centros y de carácter optativo para las familias).
- Atención educativa [**Atención educativa - atención educativa (lomloe)**] (para los alumnos que no cursan Religión).

Materias de tipo **Complementarias - complementaria**:

- Otras materias no curriculares definidas por el centro.

1º DE BACHILLERATO – GENERAL

Materias de tipo **Comunes - común (lomloe)**:

- Educación Física
- Filosofía
- Lengua Castellana y Literatura
- Lengua Extranjera [**Comunes - 1a lengua extranjera (lomloe)**]

Una materia de tipo **Específicas modalidad - obligatoria (lomloe)**:

- Matemáticas Generales

Dos materias a elegir de tipo **Específicas modalidad - opción (lomloe)**:

- Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial
- De todas las materias de modalidad de primer curso que se oferten en el centro.

Los alumnos y alumnas elegirán una de las siguientes opciones:

a) Tres materias optativas propias de la comunidad [**Optativas – optativa (lomloe)**]:

- Anatomía Aplicada
- Antropología y Sociología
- Creación Digital y Pensamiento Computacional
- Patrimonio Cultural de Andalucía
- Segunda Lengua Extranjera [**Optativas - 2a lengua extranjera (lomloe)**]
- Tecnologías de la Información y la Comunicación I
- Materia de diseño propio [**Optativas – diseño propio (lomloe)**]
- Otras materias autorizadas por la Consejería competente en materia de educación

b) Dos materias [**Optativas – optativa (lomloe)**]:

- Una materia de cualquier otra modalidad o de la misma modalidad de primer curso de las ofertadas en el centro.
- Una materia optativa propia de la comunidad de las enumeradas en el punto a).

Los alumnos deberán elegir entre:

- Religión [**Religión - religión (lomloe)**] (oferta obligatoria para los centros y de carácter optativo para las familias).
- Atención educativa [**Atención educativa - atención educativa (lomloe)**] (para los alumnos que no cursan Religión).

Materias de tipo **Complementarias - complementaria**:

- Otras materias no curriculares definidas por el centro.

1º DE BACHILLERATO – HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Materias de tipo **Comunes - común (lomloe)**:

- Educación Física
- Filosofía
- Lengua Castellana y Literatura
- Lengua Extranjera [**Comunes - 1a lengua extranjera (lomloe)**]

Una materia de tipo **Específicas modalidad - obligatoria (lomloe)**:

- Latín I
- Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I

Dos materias a elegir de tipo **Específicas modalidad - opción (lomloe)**:

- Economía
- Griego I
- Historia del Mundo Contemporáneo
- Latín I
- Literatura Universal
- Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I

Los alumnos y alumnas elegirán una de las siguientes opciones:

a) Tres materias optativas propias de la comunidad [**Optativas – optativa (lomloe)**]:

- Anatomía Aplicada
- Antropología y Sociología
- Creación Digital y Pensamiento Computacional
- Patrimonio Cultural de Andalucía

- Segunda Lengua Extranjera [**Optativas - 2a lengua extranjera (lomloe)**]
- Tecnologías de la Información y la Comunicación I
- Materia de diseño propio [**Optativas – diseño propio (lomloe)**]
- Otras materias autorizadas por la Consejería competente en materia de educación

b) Dos materias [**Optativas – optativa (lomloe)**]:

- Una materia de cualquier otra modalidad o de la misma modalidad de primer curso de las ofertadas en el centro.
- Una materia optativa propia de la comunidad de las enumeradas en el punto a).

Los alumnos deberán elegir entre:

- Religión [**Religión - religión (lomloe)**] (oferta obligatoria para los centros y de carácter optativo para las familias).
- Atención educativa [**Atención educativa - atención educativa (lomloe)**] (para los alumnos que no cursan Religión).

Materias de tipo **Complementarias - complementaria**:

- Otras materias no curriculares definidas por el centro.

Para todos los cursos de bachillerato tendrá disponible el tipo de materia **Otras - no materia**. Las materias de este tipo únicamente sirven para completar el horario de los docentes y los alumnos, pero no tienen contenidos ni se evalúan. En el [manual de Clickedu](#) puede encontrar más información sobre las no-materias.

ADAPTACIÓN DE CLICKEDU

Con el fin de poder adaptar los cambios a su centro, deberá realizar algunas modificaciones en Clickedu. A continuación, le explicamos qué pasos debe seguir para adaptar sus materias.

MATERIAS DE NUEVA CREACIÓN EN LA LOMLOE

En el caso de las materias de nueva creación (materias que anteriormente no cursaban), deberá crear una nueva materia en Clickedu siguiendo esta ruta:

Administración > Académico > Materias y grupos > Nueva materia.

Cuando cree la nueva materia, debe asignarle el tipo de materia indicado anteriormente en este documento. Además, deberá definir el código y nombre oficial de la materia.

Es muy importante que **NO** reutilice materias, puesto que estos cambios afectan al histórico de los alumnos.

Una vez creada, ya podrá administrarla con las clases o grupos y docentes correspondientes.

CAMBIO DE NOMBRE DE LA MATERIA

Si una materia cambia de nombre, deberá crear también una nueva materia, siguiendo esta ruta:

Administración > Académico > Materias y grupos > Nueva materia.

Cuando cree la nueva materia, debe asignarle el tipo de materia indicado anteriormente en este documento. Además, deberá definir el código y nombre oficial de la materia.

Es muy importante que **NO** reutilice materias, ya que estos cambios afectan al histórico de los alumnos.

Una vez creada, ya podrá administrarla con las clases o grupos y docentes correspondientes.

CAMBIO DEL TIPO DE MATERIA A LA LOMLOE

Para las materias ya existentes en los currículos de leyes anteriores, debe hacer la adaptación a la LOMLOE siguiendo las siguientes indicaciones:

1. Acceda a *Administración > Académico > Materias y grupos > Materias*, seleccione el curso, busque la materia y edítela (icono del lápiz).
2. En el desplegable *Tipos materia* seleccione el nuevo tipo LOMLOE correspondiente (para saber el tipo consulte el apartado 'Configuración del currículo de los cursos impares de bachillerato' de este documento).
3. Marque la opción *Crear nueva materia del nuevo tipo y traspasar toda la información del curso escolar 2022-2023*. Seleccionando esta opción, Clickedu creará una nueva materia, de forma automática, con los datos de la materia existente. Esta nueva materia será del tipo que hayan especificado. Con este cambio, se traspasarán los datos del curso escolar vigente de la asignatura actual (incluyendo clases, horarios, asistencia y notas, si hubiese).
4. Lea y acepte el mensaje emergente.
5. Guarde la materia.

CAMBIO DEL NÚMERO DE HORAS DE UNA MATERIA

Es posible que con el cambio de currículo la asignación de horas de una materia ya no sea la misma. Deberá modificar este dato una vez haya convertido o creado la materia.

Es muy importante que **NO** edite este dato de una materia ya existente, puesto que estos cambios afectan al histórico.